

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PRENDAS DE SALA BLANCA, ZONA GRIS DE LA MISMA Y DE BATAS DE LABORATORIOS GENERALES, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE DICHAS PRENDAS Y BATAS

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente 2023003 para la contratación de suministro en régimen de alquiler de las prendas utilizadas por el personal de nanoGUNE en la sala blanca y en la zona gris de ésta, a saber, monos, verdugos, cubrebotas y batas, así como de batas de laboratorio utilizadas en los laboratorios generales, incluido el servicio de lavandería de las mismas. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su correspondiente Carátula.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el perfil de contratante de nanoGUNE.

En En Donostia / San Sebastián, a 8 de junio de 2023.



Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre
Director General